



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN BELLAS
ARTES SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

Licenciado en Bellas Artes

Legislación reguladora

Real Decreto 1432/1990

**ANTECEDENTES: LICENCIATURA EN BELLAS ARTES Y GRADO Y MÁSTER EN
BELLAS ARTES**

- Creación en 1978 pero regulada por el RD 1432/1990 permitió gran flexibilidad a los distintos planes de estudios que se desarrollaron, integrando en ellos variadas disciplinas y permitió establecer itinerarios y especializaciones en el segundo ciclo, pudiéndose simultanear este título con otro oficial:
 - ✓ Primer ciclo (enseñanzas básicas y de formación general, y, enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales) y segundo ciclo (profundización y especialización y preparación para el ejercicio de actividades profesionales): el primer ciclo puede tener una duración de dos o tres años académicos y el segundo ciclo de dos. Duración en la mayoría de 5 años.
 - ✓ Carga lectiva global no inferior a 300 créditos ni superior al máximo de créditos que para los estudios de primer y segundo ciclo permite RD 1497/1987. En ningún caso el mínimo de créditos de cada ciclo es inferior a 120 créditos.
 - ✓ Carga lectiva: entre 60 y 90 crts por año, entre veinte y treinta horas semanales, incluidas las enseñanzas prácticas. La carga lectiva de materias troncales se estableció en 144 crts: 94 para el primer ciclo y 50 para el segundo. Entre troncales y obligatorias la mayoría de las universidades superan los 150 crts
 - ✓ Acceso al segundo ciclo a quienes cumplían las exigencias de titulación o superación de estudios previos de primer ciclo y los complementos de formación requeridos.
- Tras la adaptación al EEES:
 - ✓ La finalidad de la formación obtenida en el segundo ciclo del título de Licenciado coincide prácticamente en su totalidad con la establecida para el título de Máster.
 - ✓ La carga lectiva global de las Licenciaturas en Bellas Artes osciló entre los 330 y 375 créditos (3.300 y 3.750 horas lectivas presenciales), por lo que se halla más cerca de la carga lectiva correspondiente a Máster: 300 crs. ECTS (alrededor de 2.250 y 3.300 horas lectivas presenciales) que de la de Grado: 240 crs. ECTS (alrededor de 1.800 y 2.640 horas lectivas presenciales)
 - ✓ La duración de la licenciatura oscilaba entre 4 ó 5 años, coincidiendo en unos pocos casos con la duración de Grado (cuatro años) y en otros muchos con la de Grado más Máster (cinco años), pero en ninguna ocasión la carga lectiva presencial es inferior a la adjudicada al Máster.



FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, metodológica, instrumental y tecnológica otorgada por el título Licenciado en Bellas Artes anterior al EEES se corresponde con el nivel 3 del MECES, se analiza:

- o Materias troncales (R. D. 1432/1990)
- o Competencias propias del nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)
- o Carga lectiva global
- o Duración de los estudios.

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permita adquirir.

Para el análisis, se ha realizado una comparación de:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias
 - o Cuatro competencias básicas generales R. D. 1393/2007:
 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas
 - Ser capaces de integrar conocimientos y de formular juicios
 - Saber comunicar sus conclusiones
 - Poseer las habilidades de aprendizaje

El RD 1027/2011 requiere para el nivel 3 del MECES (Máster) siete descriptores o competencias

- o Ca: conocimientos avanzados
- o Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
- o Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas
- o Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
- o Ce: Transmisión de resultados científicos
- o Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
- o Cg: asumir la responsabilidad

R. D. 1432/1990

Materias troncales	Mín de hs.	Ca	Cb	Cc	Cd	Ce	Cf	Cg
Color Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color.	240	x	x	x	x	x	x	x
Dibujo Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	300	x	x	x	x	x	x	x



Sistemas de análisis de la forma y la representación. Modelos de la configuración visual propia de los lenguajes del arte	80	x	x	x	x	x	x	x
Teoría e Historia del Arte. Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la Historia.	80	x	x	x	x	x	x	x
Volumen. La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	240	x	x	x	x	x	x	x
Idea, concepto y proceso en la creación artística. Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados	150	x	x	x	x	x	x	x
Metodología, lenguajes y técnicas en la creación de la obra artística y en su conservación Los puntos de partida de la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	350	x	x	x	x	x	x	x
Total	1.440	x	x	x	x	x	x	x

Tipología generalista.

- o Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC)
- o Formación metodológica (FM)
- o Formación auxiliar e instrumental (FAI)
- o Formación en tecnología (FT)

Tipología formativa de las materias troncales del R. D. 1432/1990

R. D. 1432/1990		Tipologías formativas					
Materias troncales	Mín. de hs.	FATC	FM	FAI	FT	FATC+FM	
						% Total	horas
Color Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color	240	65%	20%	5%	10%	85%	204
Dibujo Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	300	70%	15%	5%	10%	85%	255
Sistemas de análisis de la forma y la representación. Modelos de la configuración visual propia de los lenguajes del arte	80	65%	20%	5%	10%	85%	68
Teoría e Historia del Arte. Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la Historia.	80	60%	30%	5%	5%	90%	72
Volumen. La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	240	70%	15%	5%	10%	85%	204



Idea, concepto y proceso en la creación artística. Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados.	150	60%	20%	10%	10%	80%	120
Metodología, lenguajes y técnicas en la creación de la obra artística y en su conservación Los puntos de partida de la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	350	60%	25%	5%	10%	85%	297,5
Total	1.440	64,28%	12,85%	5,71%	9,28%	83,3%	1.220,5

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- o Con el EEES, Grado + Máster 300 créditos ECTS, la duración conjunta para el Grado y el Máster no ha de ser menor a los cinco años
- o La duración de los planes de estudios de los títulos oficiales de licenciados, establecida en el R. D. 1432/1990, oscilaba entre los cuatro y cinco años. Las universidades que ofrecieron el título de Licenciado en Bellas Artes optaron unas pocas por los cuatro años y la mayoría por los cinco, pero en unos casos y otros, la carga lectiva presencial no fue en ningún caso inferior a los 300 crs., observándose una clara tendencia a superar esta cifra

EFFECTOS ACADÉMICOS: EQUIPARACIÓN ENTRE LOS NIVELES ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO O TITULACIÓN ESPAÑOLA DE DOCTORADO

- o Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- o Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor):
 - Grado de Bellas Artes + Máster (240+60 créditos ECTS)
 - Licenciatura en Bellas Artes (300 créditos ECTS, de ellos 60 de nivel Máster), según el procedimiento de reconocimiento que tenga establecido cada universidad.

INDICADORES EXTERNOS QUE APORTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONCLUSIONES RELEVANTES SOBRE LA CORRESPONDENCIA A MÁSTER

- o Los segundos ciclos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Bellas Artes presentan más de 60 créditos en asignaturas con un alto grado de especialización profesional e interdisciplinaridad académica y que contienen conocimientos de nivel avanzado.
- o La especialización toma forma en los itinerarios curriculares que presentan ciertos planes de estudios y tienen sus correlatos en Másteres oficiales de similar denominación impartidos en la actualidad en universidades españolas.
- o Algunas universidades de países de nuestro entorno ofrecen en el nivel de Máster estudios semejantes a los impartidos la Licenciatura en Bellas Artes.



El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Bellas Artes** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre del 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González